

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

**Acreditación de Carreras de Grado de Interés
Público**

GUÍA DE PARES

FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Miguel Talento

Presidente

Alberto Dibbern
Vicepresidente

Néstor Pan
Secretario General

Pedro Krotsch
Francisco Martín
Víctor René Nicoletti
Héctor Sauret
Adolfo Stubrin
Adolfo Torres
Marcelo Vernengo
Ernesto Villanueva

Coordinador de la Subcomisión de Grado

Víctor René Nicoletti

Coordinadora de Acreditación de Carreras de Grado:

Ana Filippa

Coordinadora de Acreditación de Carreras de Grado de Farmacia y Bioquímica:

Mónica Deluca

Equipo Técnico:

María Josefa Barra
María Marta Coria
Agustina Corica
Laura Crovetto
César Docampo
Lena Fazzolari
Verónica García
Daniela López
Nahuel Lizitza
María Eugenia Martínez
Valeria Metzдорff
Adriana Montequín
Angélica Pintos
Nora Rigonatto
Diana Romero
Marina Semper

Comisión Asesora de Farmacia y Bioquímica:

Dr. Carlos Manassero
Dr. Rubén Manzo
Dr. Oscar Giordano
Dra. María Mónica Elsa Elías

PROCEDIMIENTO PARA LA ACREDITACIÓN

El proceso de acreditación de carreras de grado de interés público comprende la realización de una autoevaluación de la carrera y la posterior actuación de un comité de pares. La CONEAU proporciona instrumentos que guían el desarrollo de cada etapa, tomando como punto de partida la resolución ministerial que recoge el acuerdo del plenario del Consejo de Universidades y contiene los estándares y demás requisitos previstos en la Ley de Educación Superior (Ley 24.521, art. 43). En la Resoluciones ME N° 565/04 y 566/04 se definen los estándares, los contenidos curriculares básicos, la carga horaria mínima, los criterios de intensidad en la formación práctica y las actividades profesionales reservadas exclusivamente a los títulos de Bioquímica, Licenciatura en Bioquímica, Farmacia y Licenciatura en Farmacia.

De acuerdo con la Ordenanza CONEAU N° 005/99 el proceso de acreditación de carreras de grado comprende los siguientes momentos:

- 1. Autoevaluación**, que se realiza durante un período de hasta cuatro meses, siguiendo las pautas establecidas en los instrumentos preparados a ese efecto. Se plantea un primer momento asociado con la recolección, producción y sistematización de la información y con la sensibilización de la comunidad académica. Esto último porque se trata de procesos en los que se fomenta la participación de directivos, docentes, alumnos, graduados y otros actores. El segundo momento está orientado al análisis de las condiciones en que se desarrolla la carrera y sus resultados en esa unidad académica con el objetivo de formular juicios evaluativos a través de los que la comunidad académica elaborará una interpretación con perspectiva histórica y contextualizada acerca de su realidad educativa y científica. Por último, sobre la base de la conciencia adquirida acerca de déficits, objetivos pendientes y eventuales metas de desarrollo, las carreras deberán poder enunciar una agenda de problemas, definida por la comunidad universitaria que integra la carrera y proponer un plan de mejoras conteniendo acciones para superarlos.

Se distingue la sistematización de la información de la instancia analítica y de diagnóstico (aún cuando se los entiende como un continuo) para procurar que, por un lado, todas las unidades académicas y las respectivas carreras remitan información equivalente y, por otro, para que los juicios evaluativos sobre la calidad de la carrera tengan fundamentación y se basen en datos sistematizados provistos por instancias que den fe de su confiabilidad.

El producto de esta etapa es un *Informe de Autoevaluación* que incluye un análisis pormenorizado de las condiciones en que se desarrolla la carrera y sus resultados. También incluye, si fuese necesario, la formulación del plan de mejoras que permita alcanzar a futuro una realidad académica compatible con los criterios de calidad establecidos por la resolución ministerial.

- 2. Actuación del comité de pares.** En ellos recae la responsabilidad del análisis experto que permite determinar el grado de ajuste de una carrera al perfil de calidad.

Los pares evaluadores deberán cumplir con las siguientes obligaciones:

- Integrar el comité de pares y trabajar en equipo con sus colegas de diversa pertenencia institucional y disciplinar.
- Respetar las pautas establecidas en el Código de Ética de la CONEAU que los obliga a actuar con independencia de criterio, sin asumir la gestión de intereses ajenos a la tarea evaluadora. Los pares están obligados a excusarse de intervenir *en los casos en que, por*

razones de vínculos académicos, institucionales o familiares, o bien de amistad o enemistad personal, pudiera estar comprometida su imparcialidad. Mediante la firma de un convenio de confidencialidad, los pares evaluadores se comprometen a cumplir con las normas de dicho Código y a no divulgar la información contenida en las solicitudes de acreditación ni el resultado de la evaluación.

- Evitar la expresión de juicios evaluativos, personales y/o grupales, durante la visita a la carrera.
- Basar todas las decisiones en los criterios de calidad establecidos en la resolución ministerial y respetar los acuerdos generales a los que se arribe acerca de la aplicación de dicha norma con la mayor objetividad y exhaustividad posibles.
- Realizar el trabajo de evaluación tomando en cuenta el apoyo técnico del equipo de profesionales de la CONEAU encargado de realizar la coordinación técnica de las evaluaciones. Este equipo se integrará al equipo de pares para atender dudas o consultas que puedan surgir a lo largo de todo el proceso evaluativo como así también servir de nexo entre la carrera y los pares para realizar la visita a la institución.
- Redactar un dictamen por cada carrera evaluada.

Para la conformación de los comités de pares se tiene en cuenta la diversidad de las carreras a analizar y una trayectoria profesional y docente calificada.

Una vez aprobada la nómina de pares, la CONEAU la envía a las instituciones respectivas a fin de que hagan las observaciones que consideren pertinentes y ejerciten el derecho de recusar, conforme con lo previsto en la Ordenanza 012 y en el Código de Ética de la CONEAU.

La actuación de los pares se desarrolla a lo largo de las siguientes etapas:

- análisis de los datos respaldatorios, del informe de autoevaluación y del plan de mejoras;
- redacción preliminar de juicios evaluativos;
- visita a la sede de la carrera;
- elaboración del dictamen preliminar (que sirve como base para una instancia de consistencia);
- participación en las reuniones de consistencia;
- redacción de la versión del dictamen que se envía a la carrera;
- análisis de la respuesta a la vista;
- redacción de dictamen definitivo.

El dictamen producido por el comité de pares luego de la reunión de consistencia es dado a conocer a la institución. Sobre la base de esa evaluación, los pares recomendarán en esa instancia la acreditación por el período que corresponda, la postergación del dictamen – con formulación de requerimientos - o la no acreditación (con o sin aplicación del artículo 76 de la ley 24.521¹). Al recibir esa versión del dictamen la institución puede responder a la vista, según corresponda, realizando aclaraciones, ampliando la información o formulando un nuevo plan de mejoras.

Luego del análisis de la respuesta a la vista los pares realizarán la recomendación definitiva.

¹ El art. 76 expresa: "Cuando una carrera que requiera acreditación no la obtuviere, por no reunir los requisitos y estándares mínimos previamente establecidos, la CONEAU podrá recomendar que se suspenda la inscripción de nuevos alumnos en la misma, hasta que se subsanen las deficiencias encontradas, debiéndose resguardar los derechos de los alumnos ya inscriptos que se encontraren cursando dicha carrera."

3. Análisis y decisión por parte de la CONEAU. Una vez corrida la vista de los dictámenes de los pares evaluadores a las instituciones, recibidas las correspondientes respuestas, revisados los procedimientos desarrollados y los dictámenes producidos, la CONEAU se encuentra en condiciones de emitir una Resolución.

En la emisión de sus Resoluciones, la CONEAU tomará en cuenta las recomendaciones de los comités de pares y el conjunto de información disponible, que incluye la presentada por la institución en oportunidad de responder a la vista de las actuaciones.

La resolución de la CONEAU se realizará según las siguientes posibilidades:

- a. **Acreditación por un período de seis años** para aquellas carreras que cumplan con el perfil previsto en la resolución ministerial.
- b. **Acreditación por un período de tres años** para aquellas carreras que
 - reúnan el perfil previsto pero no tengan un ciclo completo de dictado y, por lo tanto, carezcan de egresados;
 - a pesar de no haber logrado el perfil previsto en la resolución ministerial, presenten elementos suficientes para considerar que el desarrollo del plan de mejoras permitirá alcanzarlo en un plazo razonable;
 - frente a los **requerimientos** expresos de los pares efectuados en ocasión de la vista, formule un **plan** de mejoras que conduzca a delinear compromisos que permitan alcanzar el perfil de calidad previsto en un plazo razonable.
- c. **No acreditación**, para aquellas carreras que
 - no cumplan con los criterios de calidad previstos y cuyo plan de mejoras sea considerado no factible o insuficiente para poder alcanzar el perfil de calidad fijado en la resolución ministerial
 - efectuados los requerimientos del caso en ocasión de la vista, formulen un plan de mejoras no satisfactorio para el logro de los objetivos en un plazo razonable.

En todos los casos las carreras podrán presentar un recurso de reconsideración dentro de los 30 días hábiles de haber recibido la resolución CONEAU.

Finalmente, cuando la resolución de acreditación sea otorgada por un período de tres años, la segunda fase del proceso tendrá lugar al vencimiento de dicho plazo y, en caso de verificarse el cumplimiento del plan de mejoras asumido como compromiso, se extenderá la **acreditación por los tres años restantes**². En caso contrario, se aplicará la reglamentación del recurso de reconsideración sobre las resoluciones recaídas en la segunda fase de los procesos de acreditación de carreras de grado que establece la Ordenanza CONEAU N° 041.

² Completando, de esta manera, la periodicidad de seis años establecida para la acreditación de carreras de grado en el decreto 499/95 (art.6).

ETAPAS DEL TRABAJO DE LOS PARES

Las etapas del proceso evaluativo y el enfoque propuesto para el abordaje de la información y del análisis siguen la perspectiva adoptada por las instituciones universitarias durante la autoevaluación. Dicha perspectiva implica un abordaje secuencial de los aspectos concernientes al contexto institucional, plan de estudios, cuerpo académico, alumnos y graduados e infraestructura y equipamiento.

Organización del trabajo de los pares:

Los pares se agrupan en **comités de pares** cada uno de los cuales tiene asignadas entre 10 y 12 carreras sobre las que deberá expedirse con posterioridad a las visitas. A los fines de organizar el trabajo, las visitas serán realizadas por *algunos* de los miembros del comité respectivo, quienes constituirán el **grupo de visita**, no obstante lo cual el **dictamen** será responsabilidad de la *totalidad* de los miembros del comité.

Si bien todos los pares tendrán conocimiento de los dictámenes de todas las carreras de su comité y acordarán sobre los términos de su redacción, cada carrera tendrá un seguimiento particular por parte de dos pares integrantes del comité que realizará la visita a la sede.

Considerando que la guía de evaluación es la base sobre la cual finalmente se elaborará la resolución de la CONEAU, todas las observaciones, conclusiones y juicios evaluativos serán volcados en la Guía respondiendo cada núcleo de la manera más acabada posible, **en un lenguaje claro y que no dé lugar a dudas**. Estas metas deben tenerse en cuenta desde el inicio hasta el final del trabajo.

Durante todo el proceso evaluativo se trabajará sobre la base de lo previsto en la Resolución Ministerial y se tendrán en cuenta una serie de condiciones que hacen a la forma y sustentabilidad de los argumentos o juicios evaluativos que se elaborarán a lo largo del proceso. Estas son:

- ✓ la relevancia y suficiencia de la información que respalde los juicios.
- ✓ la aplicabilidad general de los juicios, en el sentido de que un juicio debe poder aplicarse a todos los casos que se encuentren en situaciones similares.
- ✓ la razonabilidad de las conclusiones, de tal manera que quienes no estén familiarizados con los casos puedan seguir la línea de argumentación de los pares.
- ✓ la relevancia de los factores contextuales. Allí donde la interrelación entre distintos factores minimice o maximice el peso de algún factor en particular en el juicio de acreditación global, tales factores contextuales deberán explicitarse.
- ✓ el respeto por la diversidad de las instituciones.

El trabajo de los pares está pautado según las siguientes etapas:

Primera etapa:

Análisis preliminar, reunión del comité y preparación de las visitas de campo.

Segunda etapa:

Realización de la visita.

Tercera etapa:

Redacción de la propuesta preliminar de dictamen.

Cuarta etapa:

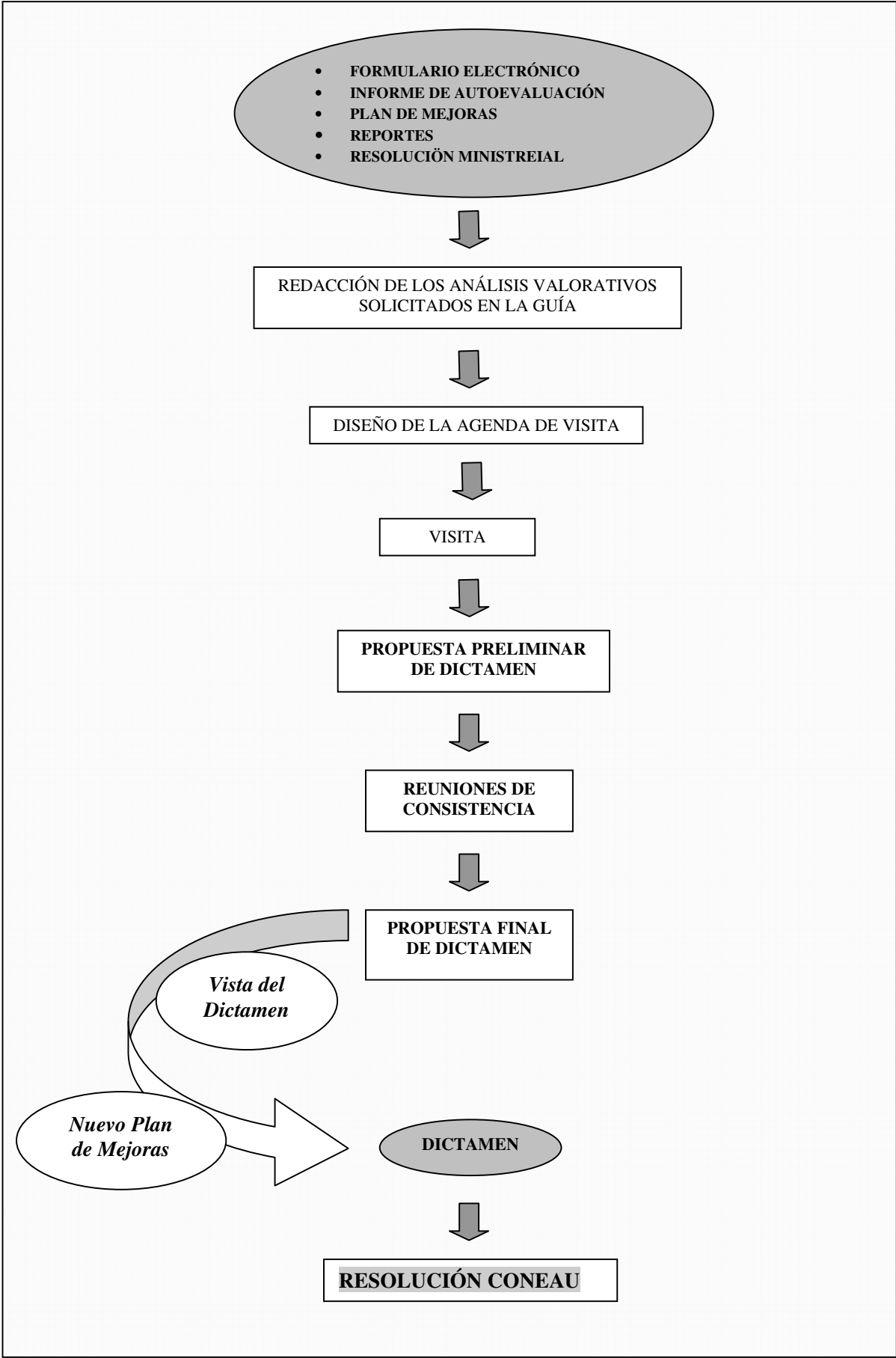
Reuniones de consistencia.

Quinta etapa:

Redacción de la propuesta final de dictamen conteniendo la recomendación de acreditación

Sexta etapa:

Análisis de la respuesta a la vista y elaboración del dictamen.



PRIMERA ETAPA:

Análisis preliminar, reunión del comité y preparación de las visitas de campo.

El objetivo de la primera etapa es que los pares se formen una opinión acerca de los distintos núcleos de análisis que figuran en la *Guía de Pares* basándose en las pautas de calidad establecidas en la Resolución Ministerial y en las conclusiones del *Informe de Autoevaluación*, respecto de las cuales se espera que planteen sus coincidencias o divergencias. A la vez, complementariamente, se espera que logren una primera idea respecto de la suficiencia, pertinencia y viabilidad del plan de mejoras presentado, teniendo siempre presente que éstos deben permitir alcanzar el nivel de calidad establecido por los estándares en un plazo razonable.

Se inicia con el **Taller de presentación de los instrumentos** y continúa con el diseño de la **agenda de las visitas** de campo.

Lista de elementos que serán entregados a cada par:

Es imprescindible que el par evaluador tenga permanentemente disponibles y debidamente identificados estos elementos, dado que constituyen “las puertas de acceso” a los distintos niveles de información que debe poner en relación.

Por cada carrera el par evaluador recibirá los siguientes materiales de trabajo:

1. Formulario electrónico (Información recolectada por la carrera y la Unidad Académica - soporte electrónico).
2. Informe de autoevaluación (soporte electrónico).
3. Plan de mejoras (soporte electrónico).
4. Reportes.
5. Guía de Pares. (Incluye una copia de la Resolución Ministerial).

La *Información recolectada por la carrera* se compone de los datos generales de la **Unidad Académica** y de las **Carreras no presentadas**. Una descripción de las políticas y acciones relacionadas con la **investigación** y la **vinculación con el medio** que se llevan a cabo en la Unidad Académica. Un detalle de los **inmuebles** disponibles y de los **laboratorios** accesibles para el dictado de las actividades, ya sea que se encuentren en la institución o que resulten disponibles a través de convenios realizados. Las características de los **Centros de documentación e información**. La descripción de los **aspectos generales de la Carrera**, incluyendo una descripción en detalle de sus **actividades curriculares** y de su **cuerpo académico**.

El *Informe de Autoevaluación* es un documento compuesto por núcleos de análisis similares a los que constituyen la Guía de Pares.

El *Plan de mejoras* se relaciona explícitamente con los déficits detectados en la Autoevaluación y contiene: objetivos, acciones, recursos físicos, recursos financieros, recursos humanos, cronograma e indicadores de avance.

Reunión del comité y Preparación de la visita de campo:

Se diseñará la Agenda de la visita, con la determinación de los principales focos de atención y análisis, actores a entrevistar, actividades a realizar, etcétera. El diseño de la agenda puede

incluir entrevistas con autoridades, con profesores, con auxiliares, con alumnos, observación de clases, visitas a laboratorios, etc.

En la diagramación de la visita se deberá prestar especial atención al muestreo de exámenes realizados por los estudiantes y al análisis de las guías de trabajos prácticos.

Esta agenda será enviada al técnico asignado por la CONEAU quien coordinará los detalles con la unidad académica. A los fines de facilitar el trabajo de los grupos de visita, se le solicitará a la institución que provea de un espacio equipado con computadoras.

SEGUNDA ETAPA:

Realización de la visita de campo

La visita a la Unidad Académica tiene el propósito de registrar observaciones y realizar constataciones (de registros, documentos u otros) y entrevistas con distintos actores que aporten a la elaboración de juicios evaluativos.

Las visitas demandarán un tiempo estimado de entre 2 y 4 días por cada Unidad Académica, dependiendo de su complejidad. Al culminar cada jornada se realizará una reunión con la finalidad de poner en común las conclusiones sobre los distintos aspectos que hayan surgido de las actividades realizadas. El contenido de este debate será volcado en la *Guía de Pares*, en los núcleos que corresponda.

TERCERA ETAPA:

Redacción de la propuesta preliminar de dictamen

Completadas las visitas, los pares trabajarán con la finalidad de redactar la propuesta preliminar de dictámenes de las carreras que serán puestos a consideración en las reuniones de consistencia, incorporando todas las observaciones y conclusiones que se desprendan de la visita.

Una vez elaborado el dictamen, los pares estarán en condiciones de señalar si la carrera analizada cumple en la actualidad con los criterios de calidad para su acreditación y, como ya se mencionara anteriormente, procederán en consecuencia a realizar la recomendación de la acreditación:

Acreditación por un período de seis años. Corresponde otorgarla a aquellas carreras que manifiestan en su funcionamiento las condiciones de calidad previstas en los criterios de la resolución ministerial. (Aquellas carreras que presenten esas mismas condiciones de calidad pero que no hayan concretado un ciclo completo de dictado y carezcan de egresados serán acreditadas por un período de tres años.)

Acreditación por un período de tres años. Corresponde otorgarla a aquellas carreras que, a pesar de no manifestar en su funcionamiento las condiciones de calidad previstas en los criterios de la resolución ministerial, han detectado apropiadamente sus déficits y disponen de un plan de mejoras, pertinente y factible, para subsanarlos en un futuro cercano.

Postergación del dictamen. Corresponde establecerla en aquellos casos en los que la carrera no manifiesta en su funcionamiento las condiciones de calidad previstas en los criterios de la resolución ministerial, no ha detectado apropiadamente sus déficits y/o no dispone de un plan de mejoras pertinente y factible para subsanarlos en un futuro cercano pero que, sin embargo, a juicio del comité de pares, se encuentra en condiciones de alcanzar los requisitos de calidad previstos. Dentro de la propuesta del dictamen, los pares evaluadores asientan una serie de **requerimientos** que exigen el diseño de un nuevo plan de mejoras cuya realización permitirá que la carrera alcance las condiciones de calidad definidas en la resolución ministerial. Una vez que la carrera toma

conocimiento de la postergación del dictamen debe presentar el plan requerido. Si el plan presentado no se adecua a los requerimientos de los pares, la carrera no obtiene la acreditación. Si, por el contrario, se presenta el plan requerido y es considerado pertinente y factible, la carrera es acreditada por un período de tres años.

No acreditación. Corresponde establecerla en aquellos casos en los que la carrera no manifiesta en su funcionamiento las condiciones de calidad previstas en los criterios de la resolución ministerial, no ha detectado apropiadamente sus déficits y no dispone de un plan de mejoras pertinente y factible para subsanarlos en un futuro cercano.

CUARTA ETAPA:

Reuniones de consistencia

Una vez realizadas las visitas y elaborada la propuesta preliminar de acreditación, se desarrollarán las **reuniones de consistencia**, cuya finalidad es la de garantizar la coherencia en la aplicación de los criterios de evaluación en todas las situaciones que presenten rasgos semejantes.

Estas reuniones asumen modalidades distintas:

***Reunión del Comité de Pares** para unificar los criterios con los cuales se fundamentan los juicios de valor consignados en los dictámenes.*

***Reunión Plenaria de los Comités de Pares** para tratar temas generales y discutir criterios de evaluación referidos a situaciones comunes a todas las carreras.*

***Reunión por especialidad** para discutir el grado de adecuación de cada carrera en particular a los criterios definidos por la resolución ministerial y las especificidades propias de cada área disciplinaria. Los pares evaluadores hacen una síntesis de los casos que le han sido asignados y en ella describen la situación actual de la carrera (fortalezas y déficits), la pertinencia y factibilidad de su plan de mejoras, y en los casos que corresponda, los requerimientos y recomendaciones realizados por el comité de pares en el que está siendo evaluada.*

QUINTA ETAPA:

Propuesta Final de Dictamen

La propuesta final de dictamen se habrá completado una vez que cada comité de pares haya incorporado las sugerencias y los comentarios recibidos en las reuniones de consistencia para cada uno de los casos.

SEXTA ETAPA:

Elaboración del Dictamen

Elaboración final una vez analizada la respuesta a la vista y el nuevo plan de mejoras.

ORIENTACIÓN PARA EL ANÁLISIS

Análisis de la situación actual de la carrera e identificación de los posibles déficits

En cada apartado de cada dimensión, donde debe emitir su opinión, señale sólo con una observación general las cuestiones que considera adecuadas y detalle tanto los aspectos destacables por su calidad como los que requieren mejoras.

Cuando arribe a conclusiones exclusivamente a través de la visita, indique los datos que respaldan su juicio (comentarios de los docentes, documentos solicitados, lugares examinados, observaciones realizadas por los alumnos, etc.)

A lo largo de esta guía se hace referencia a una serie de reportes. Dichos reportes se entregarán a cada par con los datos correspondientes a las carreras que ese par analiza.

Dimensión 1. Contexto Institucional

Es probable que el análisis de esta dimensión (contexto institucional) sea conveniente realizarlo al finalizar el análisis de las otras 4 (plan de estudios, cuerpo académico, alumnos y graduados, infraestructura y equipamiento).

1.1. Respecto de la **estructura organizativa y de conducción** de la unidad académica,

- analice si aseguran una gestión efectiva de la carrera: considere la existencia de una equilibrada distribución de funciones como así también la adecuación de las funciones a los antecedentes de las autoridades. En caso de que considere necesario introducir cambios, justifique su observación. Deje en claro si los cambios sugeridos son convenientes o imprescindibles.

Tenga en cuenta para arribar a sus juicios:

- ✓ los antecedentes del responsable de la Unidad Académica cuyo nombre se indica en el punto 3.2. del Módulo de Unidad Académica y cuyos datos figuran en la ficha docente correspondiente),
- ✓ las demás autoridades que se mencionan en el puntos 3.3. del mismo Módulo,
- ✓ las conclusiones a las que arribó luego de la visita.
- Realice el mismo análisis para la carrera tomando en cuenta:
 - ✓ la estructura de gobierno que figura en el punto 1.2.1. del Módulo de Carrera,
 - ✓ los antecedentes del responsable de la carrera cuyo nombre se indica en el punto 1.2.2. del mismo Módulo y cuyos datos completos se encuentran en la ficha docente
 - ✓ las conclusiones a las que arribó luego de las entrevistas realizadas durante la visita.

Considerando, además:

- ✓ las **comisiones de planificación y seguimiento** que tienen incidencia directa en la carrera y que se detallan, por un lado, en el punto 3.4. del Módulo de Unidad Académica y, por el otro, en el punto 1.2.3. del Módulo de Carrera,

Puede confirmar que:

- Se cumple con el estándar I.4. que señala que la carrera debe contar con un plan de desarrollo explícito que incluya metas a corto, mediano y largo plazo atendiendo tanto al mantenimiento como al mejoramiento de la calidad.

- Se cumple con el estándar I.5. que indica que la carrera debe contar con una organización académica que le permita alcanzar los objetivos y el perfil profesional propuestos con funciones claramente identificadas y distribuidas.
- Se cumple con estándar I.6. que solicita la existencia de instancias institucionalizadas responsables del diseño y el seguimiento de la implementación del plan de estudios y su revisión.

Finalmente, en el apartado 1.4. de la autoevaluación la carrera analiza las cuestiones de conducción.

- En el caso que corresponda, justifique sus divergencias.

--

1.2. Teniendo en cuenta las descripciones efectuadas en el punto 5.2.1. del Módulo de Unidad Académica

- Verifique la existencia de **políticas definidas de investigación científica y desarrollo tecnológico**. Señale los aspectos destacables y mencione si considera necesario o apropiado efectuar mejoras.

Por otro lado,

- ✓ en el Reporte 1 se indica el título y el objetivo de cada uno de los proyectos de investigación que se desarrollan en temáticas vinculadas con la carrera. Además, en la ficha de investigación se resume la información de cada proyecto que comprende los principales resultados (punto 9: publicaciones en revistas con arbitraje incluyendo título, revista y año de publicación; libros y capítulos de libros; presentaciones a congresos, etc.).

Reporte 1: Proyectos de investigación y desarrollo			
Título	Objetivos	Fuente de financiamiento	Monto

- ✓ En el Reporte 2 se agrupan los convenios suscritos para el desarrollo de actividades científico-tecnológicas. También en este caso, la ficha de convenio reúne información como objetivos generales, principales resultados y recursos involucrados.

Reporte 2: Convenios para la realización de actividades de investigación científico-tecnológicas	
Denominación del convenio	Instituciones que suscriben

- Analice la **pertinencia de las temáticas** de las investigaciones en el marco de esta carrera. Tener presente para este análisis los datos que figuran en las fichas de investigación, en la que se detallan objetivos y resultados.
- ¿Considera que las actividades desarrolladas se encuadran en la política definida por la institución en ese campo? ¿Haría observaciones respecto de la implementación de las mismas (variedad temática, producción, convenios, etc.)?
- ¿Estima conveniente o imprescindible incrementar la cantidad de actividades de investigación en el ámbito de la carrera?

En el apartado 1.3. de la autoevaluación la carrera realiza reflexiones respecto de la implementación de estas políticas y en el apartado 1.8. analiza la calidad, pertinencia temática y resultados de los proyectos como así también las fuentes de financiamiento

- Indique sus coincidencias y explique sus divergencias. (*Tenga presente el Reporte 1*).

--

1.3. Teniendo en cuenta la descripción efectuada en el punto 5.3.1. del Módulo de Unidad Académica:

- Verifique la existencia de **políticas vigentes de vinculación con el medio, extensión y difusión del conocimiento.**

Considerando:

- ✓ las acciones llevadas a cabo en los últimos 3 años que figuran en el punto 5.3.1. del mismo Módulo,
- ✓ la información aportada por las fichas de vinculación que se resume en el punto 5.3.2.
- ✓ los servicios a terceros concretados que se listan en el punto 5.3.3.
- ✓ los convenios firmados para la realización de actividades de extensión y transferencia que se indican en el Reporte 3 y que se detallan en las fichas de convenio correspondiente,

Reporte 3: Convenios para la realización de transferencia y vinculación	
Denominación del convenio	Instituciones que suscriben

- Considere la pertinencia y suficiencia de las actividades de vinculación. Señale los aspectos destacables de la implementación de estas políticas y mencione si considera necesario o apropiado efectuar ajustes. *Tenga presente el impacto en la carrera.*

En el apartado 1.3. de la autoevaluación la carrera realiza reflexiones respecto de la implementación de estas políticas y en el apartado 1.9. evalúa la relevancia de las actividades de extensión y vinculación.

- Indique sus coincidencias y justifique sus divergencias.

--

1.4. En el apartado 1.5. de la autoevaluación la institución destaca sus fortalezas en su capacidad de **generación y difusión de conocimiento.**

- Si su opinión difiere de la de la carrera, justifique su juicio. Haga un análisis general y, posteriormente, haga hincapié en la carrera que se presenta a acreditación. *Tenga en cuenta las observaciones realizadas durante la visita.*

Por otro lado, en ese mismo apartado la institución puede proponer acciones para fortalecer esta capacidad en determinadas áreas o carreras. Si así fuere,

- analice la eficiencia de las medidas a adoptar, observando principalmente el impacto en la carrera que se presenta a acreditación.

--

1.5. El estándar I.3. de la resolución ministerial señala que la institución debe tener definidas y desarrollar **políticas de cooperación interinstitucional.** Por otro lado, el estándar I.8. indica que la carrera debe promover la extensión y cooperación interinstitucional estableciendo convenios para la investigación, transferencia, pasantías y prácticas como forma de integración al medio socio productivo. Teniendo presente:

- ✓ las conclusiones en el ámbito institucional a las que arribe durante la visita,
- ✓ los convenios firmados para investigación y transferencia resumidos en los Reportes 2 y 3 (cuya información detallada se encuentra en las fichas de convenio correspondiente),
- ✓ los convenios firmados para la realización de prácticas y pasantías de alumnos que se enuncian en el Reporte 4 y cuya información detallada se encuentra en las fichas de convenio correspondiente.

Reporte 4: Convenios para la realización de prácticas y pasantías de alumnos	
Denominación del convenio	Instituciones que suscriben

- Señale el cumplimiento de estos estándares o justifique la necesidad de mejorar las acciones vinculadas con esta política.

--

- 1.6. A partir de la información señalada en el punto 5.1.1. del Módulo de Unidad Académica,
- verifique la existencia de **políticas tendientes a la actualización y perfeccionamiento del personal docente y de apoyo.**

Teniendo presente:

- ✓ las actividades desarrolladas en los últimos 3 años en respuesta a esas políticas que figura en el punto 5.1.2. del Módulo de Unidad Académica,
- ✓ los convenios suscritos para el intercambio, actualización y perfeccionamiento del personal docente que se indican en el Reporte 5 y cuya información se detalla en las fichas de convenios correspondiente

Reporte 5: Convenios para el intercambio, actualización y perfeccionamiento del personal docente	
Denominación del convenio	Institución que suscribe

- Analice la adecuación y suficiencia de las acciones llevadas a cabo para asegurar que la institución desarrolla las políticas a las que hizo referencia.

En el apartado 1.3. de la autoevaluación la carrera realiza reflexiones respecto de la implementación de estas políticas.

- Indique sus coincidencias y justifique sus divergencias.

--

1.7. En el punto 3.5.1. del Módulo de Unidad Académica se describe la estructura organizativa de la **planta de personal administrativo**. Teniendo en cuenta esta información junto con las observaciones realizadas durante la visita:

- ¿Considera que esta planta es acorde con la matrícula y con la organización académica? ¿Resulta suficiente para cubrir las necesidades de la carrera permitiendo que cumpla con sus objetivos? ¿Las actividades que deben desarrollar sus integrantes están claramente establecidas? ¿Está capacitado para desempeñarlas? ¿Existe en alguna de sus divisiones sobrecarga de tareas? ¿Estima sería necesario ampliarla o incluirla dentro de una política de actualización y perfeccionamiento?

Considerando los servicios prestados en los centros de documentación e información que se apreciaron durante la visita:

- Estima que los mismos son adecuados o sostiene que resulta necesario mejorar la calidad de la prestación y/o la calificación del personal.

En el apartado 1.6. de la autoevaluación se analiza la suficiencia del personal administrativo y las posibilidades de mejoras.

- En caso de que no comparta el juicio emitido, justifique su opinión.

--

1.8. Tomando en cuenta el presupuesto y la proyección financiera de la Unidad Académica detallados en el punto 10. del Módulo de Unidad Académica, y el financiamiento de la carrera que se señala en el punto 1.7. del Módulo de Carrera:

- Indique sus coincidencias o divergencias con la opinión vertida por la carrera respecto de la suficiencia de los recursos financieros para su correcto desarrollo y evolución futura (apartado 1.13 de la autoevaluación).
- Si corresponde, analice la relevancia de los fondos de generación propia. Supone que sería conveniente y posible cambiar el balance entre aportes institucionales y fondos de generación propia? (Ver apartado 1.12. de la autoevaluación).

--

1.9. Teniendo en cuenta:

- ✓ la **misión institucional** que se sintetiza en el punto 03 del Módulo de Unidad Académica,
- ✓ la **oferta académica** que se indica en el punto 2. del Módulo de Unidad Académica,
- ✓ los **objetivos** de la carrera y el **perfil del egresado** que se indican en el punto 2.1. del Módulo de Carrera,
- ✓ los **documentos institucionales** que fijan la organización y el funcionamiento de la carrera que se listan en el punto 1.3. del Módulo de Carrera y que se encuentran a disposición de los pares en el Anexo de Carrera.
- ✓ los **sistemas de registro y procesamiento de la información** académico-administrativa que se detallan en el punto 3.6. del Módulo de Unidad Académica,
- ✓ los juicios emitidos por la carrera acerca de su eficiencia y del resguardo de las constancias de la actuación académica y las **actas de examen** de los alumnos (apartado 1.7. de la autoevaluación),
- ✓ las observaciones realizadas durante la visita.

- Indique si se cumple con estándar I.1. que establece que la carrera debe desarrollarse en una Universidad donde se realizan actividades sustantivas de educación superior: tanto de docencia como de investigación, extensión y difusión del conocimiento.
- Verifique el cumplimiento del estándar I.2. que señala que la misión institucional, los objetivos de la carrera, el funcionamiento y su reglamentación, el perfil profesional propuesto y el plan de estudios deben explícitamente definidos y deben ser de conocimiento público.
- Compruebe el cumplimiento del estándar I.9. que fija que los sistemas de registro y procesamiento de información como así también los canales de comunicación deben ser seguros, confiables, eficientes y actualizados.
- Señale si se cumple con el estándar I.10. confirmando que está asegurado el resguardo de las constancias de la actuación académica y las actas de examen de los alumnos.

Mencione las características relevantes de cualquiera de los aspectos tratados. Si opina que la carrera no cumple con alguno de ellos, justifique claramente su juicio.

--

Conclusión parcial

- Complete el siguiente cuadro según los juicios a los que arribó en este apartado.

Contexto institucional			
	Es adecuado	Conviene ajustar	Requiere mejoras
Conducción de la Unidad Académica			
Conducción de la carrera			
Comisiones de planificación y seguimiento			
Políticas de investigación y desarrollo			
Políticas de vinculación con el medio, extensión y difusión del conocimiento			
Políticas de cooperación interinstitucional			
Políticas tendientes a la actualización y perfeccionamiento del personal docente y de apoyo			
Planta de personal administrativo			

A continuación:

- Sintetice las fortalezas relativas al contexto institucional de la carrera.

Si corresponde:

- Teniendo presente los estándares relativos a contexto institucional que se indican en el Anexo IV de la resolución ministerial, indique los déficits que impiden que la carrera se encuadre dentro de los criterios de calidad establecidos.
- A partir del análisis de la situación actual de la carrera que se realiza para esta dimensión en la autoevaluación y del resumen de los aspectos más destacados que se detallan al final del apartado correspondiente:
 - Indique cuáles de estos déficits no han sido identificados por la carrera.
 - Mencione si algunos de estos déficits han sido detectados sólo parcialmente y justifique su observación.

--

Dimensión 2. Planes de estudio

Cada plan de estudios vigente está descrito en una ficha de plan de estudios incluida dentro del Módulo de Carrera. Dichas fichas requieren una lectura exhaustiva.

Tenga presente que una carrera puede tener más de un plan de estudios vigente y las siguientes reflexiones deben abarcar **cada uno** de los planes vigentes.

2.1. Para cada plan de estudios:

- ¿Encuentra fortalezas destacables en la **organización o estructura**? ¿Presenta debilidades que merezcan ser atendidas? Si corresponde, vierta su opinión acerca de las modificaciones que cada plan de estudios ha recibido respecto del plan anterior. ¿Considera necesario o conveniente introducir nuevas mejoras?
- ¿Introduciría cambios en el sistema de correlatividades? ¿Estima que está asegurada la **articulación** vertical de contenidos?

En la autoevaluación la carrera indica la forma en que contribuye tanto a la articulación horizontal como vertical de contenidos (apartado 2.8.). Además, en la ficha de actividades curriculares (punto 14) el equipo docente describe el procedimiento usado para articular e integrar los contenidos.

- Indique su opinión acerca de la efectividad de los procedimientos usados. En caso de que la carrera haya considerando la posibilidad de introducir mejoras, emita un juicio acerca de la propuesta.

2.2. Por otro lado, las fichas de actividades curriculares que se encuentran en el Módulo de la Unidad Académica reúnen toda la información relativa a la actividad correspondiente, junto con algunas reflexiones del equipo docente.

- ¿Se puede asegurar que el plan de estudios de aprobación más reciente incluye todos los **contenidos** curriculares básicos que establece la resolución ministerial en el Anexo I? (*Analizar los contenidos de todas las actividades curriculares de cada plan de estudios*).
- ¿Introduciría cambios en los contenidos de algunas actividades curriculares o en la forma en que los contenidos se encuentran tratados? (*Observar la relación entre los objetivos y los contenidos, su vinculación con la bibliografía, la descripción de la actividad, los ámbitos donde se desarrolla, etc.*). Si su respuesta es afirmativa, justifique. ¿Estos cambios resultan indispensables o conducirían a la excelencia?
- ¿Opina que existen contenidos que necesiten ser actualizados?
- ¿Considera pertinente la atribución de contenidos a los ciclos con los que se los vincula?
- ¿Los métodos utilizados aseguran que los alumnos adquieran un manejo adecuado de los idiomas exigidos en la resolución ministerial?

En el punto 2.2. del Módulo de Carrera se indica la existencia de **planes de transición**.

- ¿Usted estima que estos planes son suficientes o considera conveniente mejorar el diseño o los alcances a fin de lograr un mayor impacto de los beneficios del plan reciente en los alumnos del plan anterior?

En la autoevaluación la carrera analiza si hubiese contenidos superpuestos o excesivos en los planes de estudio vigentes (apartado 2.9.).

- Indique sus coincidencias o divergencias al respecto.

Si la carrera aplicó el ACCEDE

- Indique si la carrera analizó los resultados. Si dispone del Informe-Reporte, analice usted el desempeño de los alumnos en el ACCEDE y su relación con los cambios o diferencias de contenidos en los planes de estudio vigentes. Observe si la diferencia en el desempeño, si la hubiere, puede corresponder a la inclusión o no de determinados contenidos en los diferentes planes.

--

2.3. ¿Realizaría observaciones acerca:

- de la **bibliografía** recomendada y su grado de actualización,
- del **acervo bibliográfico** disponible? (*tenga en cuenta la cantidad de alumnos de los cursos correspondientes*).
- Si Ud. detecta debilidades en este aspecto, verifique si su juicio coincide con el que realiza la carrera en la autoevaluación (apartado 2.12.).

--

2.4. A partir del análisis de **exámenes y trabajos finales** realizados durante la visita,

- ¿pudo corroborar la adquisición de conocimientos y competencias con la profundidad necesaria para la formación del futuro profesional? Si corresponde, señale los casos en los que encontró debilidades.
- ¿Considera que las evaluaciones son pertinentes con las metodologías de enseñanza empleadas?
- ¿Pudo verificar si los alumnos acceden a los resultados de sus evaluaciones como complemento de su aprendizaje?
- ¿Puede asegurar que la cantidad y frecuencia de las evaluaciones no afectan el normal desarrollo de los cursos?

--

2.5. Para cada plan de estudios se construye, a partir de los datos que figuran en las fichas de actividades curriculares, las cargas horarias de los ciclos. Estos reportes se pueden consultar en la ficha de plan de estudios que se encuentra dentro del Módulo de Carrera.

- ¿Verifica el cumplimiento de las **cargas horarias** mínimas establecidas en el Anexo II de la resolución ministerial.? Si Ud. hizo alguna observación acerca de la ubicación de contenidos en cada ciclo, ¿indique si reubicando los mismos se seguirían cumpliendo las pautas establecidas? ¿Detecta alguna fortaleza o debilidad en el balance de las cargas horarias?
- Indique si considera indispensable modificar la carga horaria destinada a la enseñanza de determinados contenidos, señalando puntualmente los casos y justificando su propuesta.

En la autoevaluación la carrera realiza un análisis acerca de contenidos y cargas horarias (apartados 2.2. y 2.3.)

- ¿Coincide Ud. con la opinión vertida? ¿Realizaría alguna sugerencia?

Si la carrera aplicó el ACCEDE

- Indique si la carrera analizó los resultados. Si dispone del Informe-Reporte de resultados analice Ud. el desempeño de los alumnos en el ACCEDE y su relación con la distribución de la carga horaria en los planes de estudio vigentes. Observe si la diferencia en el desempeño, si la hubiere, puede corresponder a la suficiencia o insuficiencia de esta distribución en los diferentes planes.

--

2.6. El Anexo III de la resolución ministerial se hacen aclaraciones conceptuales acerca de la intensidad de **formación práctica**. Además, en el Reporte 4 se señalan los convenios firmados para la realización de prácticas y pasantías (la información se amplía en la ficha de convenio correspondiente).

- ¿Considera que se cumple con los criterios de intensidad de formación práctica que establece la resolución ministerial? ¿Considera que la formación práctica que brinda el plan de estudios es adecuada y suficiente? En caso que su respuesta sea negativa, indique los

motivos y los aspectos que cambiaría o intensificaría. ¿Supone que la carrera dispone de los medios para concretar dichos cambios (recursos docentes, infraestructura y equipamiento)? ¿Estos cambios conducen a la excelencia o resultan indispensables para la formación del futuro profesional?

En la resolución ministerial se realizan aclaraciones acerca de la **práctica profesional**. Además, en el punto 4.5. de la Ficha de Plan de Estudios se describen las instancias de práctica profesional y los ámbitos donde se desarrollan.

- ¿Considera que su implementación presenta características destacables; cuáles? ¿Cumple en todos sus aspectos con las pautas establecidas en la resolución ministerial? En caso de que su respuesta sea negativa, indique los motivos. ¿Puede aportar sugerencias para mejorar dicha práctica?
- ¿Estima correcta la supervisión por parte de la unidad académica?
- ¿Encuentra objeciones en la variedad y cantidad de establecimientos públicos y privados donde se desarrolla? ¿Cómo se acreditan los servicios en los que se realiza la práctica?

En la autoevaluación la carrera analiza la situación actual y las posibilidades de mejora de la formación práctica (apartados 2.4., 2.6., 2.7. y 5.6.).

- Señale sus coincidencias y divergencias respecto de las opiniones vertidas.

2.7. En el punto 2.1. del Módulo de Carrera se enuncian los **objetivos**, señalando explícitamente el **perfil del egresado**.

- Señale si la formación impartida con los planes de estudio vigentes capacita para las competencias a las que se hace referencia en dicho Módulo. Si no fuera así, enunciar los inconvenientes y mencionar los motivos por los que arriba a esta conclusión.

Si la carrera aplicó el ACCEDE

- Indique si la carrera analizó los resultados. Si dispone del Informe-Reporte de resultados para esta carrera analice Ud. el desempeño de los alumnos en el ACCEDE y su relación con la integración de contenidos, con el aprendizaje integrado y con la correspondencia de las metodologías de evaluación. Observe si el desempeño de los alumnos puede corresponder a la optatividad de algunos contenidos, a la secuencia de correlatividades, a las metodologías y acciones de integración de los docentes.
- ¿Considera conveniente modificar el aporte de las actividades **optativas/electivas** a fin de alcanzar un mejor ajuste al perfil del egresado? ¿Cuál es su sugerencia? Si el plan de estudios no incluye asignaturas optativas, ¿puede confirmar que contiene asignaturas lo suficientemente flexibles para posibilitar la profundización o ampliación de conocimientos?

En la portada del Módulo de Carrera se indica si la misma tiene alguna orientación.

- En caso de que el título otorgado al egresado incluya una orientación, ¿considera Ud. que la formación brindada al estudiante asegura la orientación otorgada en el título o estima necesario realizar ajustes en los contenidos del plan de estudios a tal fin?

Teniendo presente el Anexo V de la resolución ministerial señala las actividades profesionales reservadas al título.

- ¿Se podría afirmar que los contenidos incluidos en los planes de estudio vigentes forman al egresado para el correcto desempeño de la profesión?

- ¿Considera que los contenidos de los programas y la metodología de enseñanza están actualizados? ¿Señale las pautas que permiten asegurar que son evaluados periódicamente?

Conclusión parcial

- Complete el siguiente cuadro según los juicios a los que arribó en este apartado.

Plan de Estudios (complete un cuadro para cada plan de estudios vigente)			
	Es adecuado	Conviene ajustar	Requiere mejoras
Estructura			
Articulación de contenidos			
Contenidos mínimos			
Planes de transición			
Tratamiento de los contenidos			
Bibliografía			
Acervo bibliográfico			
Cargas horarias			
Formación práctica			
Práctica profesional			
Perfil del egresado			
Optativas / electivas			

A continuación:

- Sintetice las fortalezas de los planes de estudio vigentes.

Si corresponde:

- Indique los déficits que impiden que dichos planes se encuadren dentro de los criterios de calidad establecidos en la resolución ministerial. Para este análisis tenga presente, además, los estándares relativos a plan de estudios que se indican en el Anexo IV de la resolución ministerial.
- A partir del análisis de la situación actual de la carrera que se realiza para esta dimensión en la autoevaluación y del resumen de los aspectos más destacados que se detallan al final del apartado correspondiente:
 - Indique cuáles de estos déficits no han sido identificados por la carrera.
 - Mencione si algunos de estos déficits han sido detectados sólo parcialmente y justifique su observación.

--

Dimensión 3. Cuerpo académico

Para el análisis de esta dimensión puede necesitar información referida a normativa institucional. Esta documentación se lista en el punto 4.1. del Módulo de Unidad Académica y se incluye en el Anexo 2.

3.1. Teniendo presente:

- ✓ los datos de los docentes a cargo de las actividades curriculares (Reporte 6):

Reporte 6: Docentes a cargo de las actividades curriculares							
Nombre del responsable	Título de grado	Año de obtención	Título de posgrado	Año de obtención	Actividades curriculares	Plan de estudios	Cantidad de investigadores

- ✓ los datos de los otros profesores que participan en el dictado de las mismas (Reporte 7):

Reporte 7: Profesores que participan en el dictado de las actividades curriculares						
Nombre del profesor	Título de grado	Año de obtención	Título de posgrado	Año de obtención	Actividades curriculares	Plan de estudios

- ✓ y los datos de los docentes auxiliares graduados que colaboran en el dictado (Reporte 8):

Reporte 8: Docentes auxiliares de las actividades curriculares							
Nombre del auxiliar	Cargo	Título de grado	Año de obtención	Título de posgrado	Año de obtención	Actividades curriculares	Plan de estudios

- Considerar la adecuación de la **formación** en relación con el área en la que se desempeñan. Señale y justifique las situaciones mejorables.

A partir de la información que brinda el punto 3.2.4. del Módulo de Carrera en la que se agrupan los docentes según su jerarquía y su título académico máximo,

- indique si considera imprescindible incrementar la proporción de docentes con **formación de posgrado** (en general o en un título en particular) y justifique su observación teniendo en cuenta, además, las conclusiones a las que arribó durante la visita.

Tomando en cuenta los datos que figuran en las fichas docentes.

- ¿Estima que las funciones desempeñadas se corresponden con las **trayectorias**?
¿Aconsejaría mejorar el perfil y la formación del cuerpo docente?

Si la carrera aplicó el ACCEDE

- Si dispone del Informe-Reporte de resultados analice el desempeño de los alumnos en el ACCEDE y su relación con las características de los docentes encargados de las actividades de enseñanza. Observe si los resultados dan información sobre la relación del desempeño de los alumnos con la integración del cuerpo docente, su formación, las reuniones de trabajo sobre el curriculum, la revisión, etc.

--

3.2. Tomando en cuenta los proyectos de investigación que se llevan adelante en temáticas relacionadas con la carrera, y considerando el director y los docentes que participan en la investigación (Reporte 9).

Reporte 9: Docentes que participan en los proyectos de investigación					
Título del proyecto	Nombre del director	Nombre de los Investigadores*	Desempeño docente		
			Carrera	Actividad Curricular**	Plan de estudios

*Se toman sólo los datos indicados en el punto 6.1. de la Ficha de Investigación que hace referencia a los docentes que dictan actividades curriculares en las carreras que se presentan a acreditación.

** Esto no surge directamente de la ficha sino que viene de combinación de información. ES RELEVANTE !!!!!

- Evalúe la **cantidad de docentes/investigadores** de esta carrera que participan en el desarrollo de los proyectos (tenga en cuenta el impacto que sus conocimientos y habilidades ejercen en la enseñanza de los alumnos de la carrera).
- Indique si considera beneficioso mejorar esta cantidad, particularmente con docentes de determinada área. De ser así, justifique su observación.
- Evalúe las potencialidades que tiene la carrera para reforzar las actividades de investigación a partir de los datos que figuran en los puntos 3.2.4., 3.2.5. y 3.2.6. del Módulo de Carrera en los que se agrupan los docentes según su título académico máximo y su dedicación como así también su inclusión en sistemas de promoción de la investigación científico-tecnológica.

--

3.3. En el Módulo de Unidad Académica se incluye una ficha de **vinculación** con las características de cada una de las actividades de esta índole desarrolladas en los últimos 3 años. Parte de la información se resume en el Reporte 10.

Reporte 10: Docentes que participan en actividades de vinculación				
Denominación de la actividad	Nombre del director	Nombre de los participantes	Desempeño docente	
			Carrera	Actividad Curricular*

* Esto no surge directamente de la ficha sino que viene de combinación de información.

- ¿Considera imprescindible incrementar la cantidad de actividades de vinculación en el ámbito de la carrera o la cantidad de docentes que realizan estas tareas?
- ¿Estima conveniente introducir algún cambio en la naturaleza de los trabajos a realizar?
- ¿Supone que la carrera tiene potencialidades para realizar estos cambios?

--

3.4. Tomando en cuenta la siguiente información de los docentes (Reportes 6 a 10):

- ✓ las actividades curriculares en las que dictan clases,
- ✓ las tareas de investigación en las que participan,
- ✓ las actividades de vinculación en las que colaboraron o colaboran,
- ✓ la dedicación a sus cargos.

Reporte 11: Nombramientos y tareas docentes					
Nombre y apellido	Cargo	Dedicación	Designación	Actividad curricular	Plan de estudios

Este cuadro debería ordenarse por nombre seguido por cargo.

- Analice la necesidad de efectuar modificaciones en la **dedicación** de los docentes. Justifique su observación, indique si detecta áreas o actividades en las que se haga notoria una deficiencia.

En el punto 3.2.1. del Módulo de Carrera se indica la cantidad total de **cargos** agrupados según su jerarquía y dedicación; por otro lado, en el punto 3.2.2. del mismo Módulo se agrupan los **docentes** según su jerarquía y dedicación.

- ¿Reflejan estos cuadros la necesidad a la que Ud. pudo haber arribado en la pregunta anterior?
- ¿Observa diferencias importantes en los números que figuran en ambos cuadros? ¿Ha podido indagar durante la visita el motivo por el que un docente puede tener más de un nombramiento? ¿Considera correcta dicha justificación o estima necesario efectuar algún cambio? En este caso, exponga los argumentos que sostienen su opinión.

3.5. Por otro lado, la resolución ministerial establece en el estándar III.3. de cuerpo académico que “los profesores con dedicación exclusiva deben acreditar preferentemente formación de posgrado y participar en investigación y desarrollo tecnológico o actividades innovadoras para mantener actualizados los métodos y los resultados de la investigación y desarrollo y asegurar la continuidad de la evolución de las distintas áreas del conocimiento”.

- A partir de los datos anteriores, de la información recopilada durante la visita y del Reporte 12, ¿puede asegurar que la carrera cumple con el estándar?

Reporte 12: Vinculación entre formación, dedicación y participación en investigación				
Nombre y apellido	Profesor	Dedicación	Formación de posgrado	Título del proyecto de investigación

Se deberían incluir todos los profesores.

--

3.6. Teniendo en cuenta la **designación** que figura en el reporte anterior, la evolución del cuerpo académico en los últimos 5 años (punto 3.3. del Módulo de Carrera) y las conclusiones pertinentes a las que pudo arribar durante la visita:

- ¿Considera que la carrera tiene asegurado un cuerpo académico propio?

--

3.7. En la autoevaluación la carrera analiza la suficiencia en cantidad, dedicación y formación del cuerpo académico como así también la necesidad de introducir mejoras (apartado 3.1. y 3.4.) También reflexiona acerca de la formación de posgrado de sus docentes y de la adecuación de sus dedicaciones. Además, tiene en cuenta la cantidad de docentes posgraduados que realizan investigación y la forma en que realizan la difusión del conocimiento producido (apartado 3.7.).

- Teniendo en cuenta sus opiniones previas y la información que surge de las fichas docentes (puntos 6.3. y 7. sobre principales productos de la investigación y participación en reuniones científicas), señale sus coincidencias o divergencias con la opinión emitida por la carrera.

--

3.8. En el punto 9 de la ficha de actividades curriculares se describe la **composición** del equipo docente actual y en el punto 10.1. se describe la cantidad de alumnos que cursaron dicha asignatura.

Además, si la carrera aplicó el ACCEDE, teniendo en cuenta los resultados y su respuesta al punto 3.1

- ¿Considera necesario modificar la cantidad de profesores y/o de auxiliares en alguna actividad curricular? Indique la asignatura y justifique la modificación que estima imprescindible o conveniente realizar. Si corresponde, tenga presente la cantidad y composición de las comisiones.

En el caso de asignaturas compartidas por más de una carrera, se debe tener en cuenta que el cuadro de alumnos sólo incluye los de la carrera que se presenta a acreditación; por lo tanto, para hacer la relación docente-alumno tenga en cuenta el dato de comisiones del punto siguiente de la ficha de actividades curriculares.

Recuerde: si su juicio se apoya en conclusiones a las que arribó durante la visita, señale las observaciones o comentarios de los docentes (de asignaturas identificadas) que respaldan su reflexión.

- Coincide su opinión con la opinión vertida por el equipo docente en el punto 14 de las fichas de actividades curriculares (evaluación de la composición y suficiencia del equipo docente).

3.9. En la autoevaluación la carrera analiza la necesidad de ajustar la composición de los equipos docentes (apartado 3.3.)

- Señale sus coincidencias y divergencias respecto de las opiniones realizadas. *Tenga en cuenta la opinión que vierten los docentes al final de las fichas de actividades curriculares.*

--

3.10. Si corresponde,

- Indique si justifica la inclusión en el cuerpo académico de docentes que acreditan méritos sobresalientes pero no poseen título universitario. Analice la opinión que la carrera emite al respecto en el autoevaluación (apartado 3.5.).

3.11. En los puntos 7.3. y 7.4. del Módulo de Unidad Académica se mencionan los mecanismos de **evaluación docente** y la existencia de **carrera docente**.

- ¿Asegura que el ingreso y la permanencia en la docencia se rige por mecanismos que garanticen la idoneidad del cuerpo académico y que son de conocimiento público?
- ¿Considera necesario mejorar dichos mecanismos o las características de la carrera docente?
- ¿Coincide su observación con la vertida en la autoevaluación? (apartado 3.6.).
- ¿Dispone la institución de **un registro actualizado de carácter público** de los antecedentes académicos y profesionales de los integrantes del cuerpo académico que permitan su evaluación?

--

Conclusión parcial

- Complete el siguiente cuadro según los juicios a los que arribó en este apartado.

Cuerpo académico			
	Es adecuado	Conviene ajustar	Requiere mejoras
Formación de grado			
Cantidad			
Dedicación			
Designación			
Composición de los equipos docentes			
Formación de posgrado			
Actividades de investigación			
Actividades de vinculación			
Evaluación docente			

A continuación:

- Sintetice las fortalezas del cuerpo académico de la carrera.

Si corresponde:

- Teniendo presente los estándares relativos a cuerpo académico que se indican en el Anexo IV de la resolución ministerial, indique los déficits que impiden que la carrera se encuadre dentro de los criterios de calidad establecidos.
- A partir del análisis de la situación actual de la carrera que se realiza para esta dimensión en la autoevaluación y del resumen de los aspectos más destacados que se detallan al final del apartado correspondiente:
 - Indique cuáles de estos déficits no han sido identificados por la carrera.
 - Mencione si algunos de estos déficits han sido detectados sólo parcialmente y justifique su observación.

--

Dimensión 4. Alumnos y graduados

Para el análisis de esta dimensión puede necesitar información referida a normativa institucional. Esta documentación se lista en el punto 4.1. del Módulo de Unidad Académica y se incluye en el Anexo 2.

4.1. En el punto 8.1. del Módulo de Unidad Académica se describen los **requisitos de admisión** para los postulantes de las carreras de grado y en el punto 8.2. se describe el **sistema de ingreso**.

- ¿Estima que las pautas establecidas aseguran la correcta formación que los estudiantes requieren para encarar las primeras etapas de la carrera? Si considera que la situación es mejorable, justifique su respuesta.

Es conveniente tener presente para este análisis el rendimiento durante los primeros años de estudio:

- ✓ los comentarios del equipo docente que figuran en las fichas de actividades curriculares (punto 13: “análisis de datos de inscripción, promoción y exámenes finales”),
- ✓ el rendimiento de los estudiantes que se encuentra sintetizado en el punto 4.6. del Módulo de Carrera y desarrollado en las fichas de actividades curriculares y,
- ✓ la cantidad de cursantes por cohorte que se detalla en el punto 4.7. del Módulo de Carrera. Si la carrera tiene un ciclo común y los alumnos no están identificados por ciclo, es conveniente tener presente la cantidad de alumnos del ciclo que se detalla en el punto 4.2.1. del Módulo de Carrera (Ciclo Inicial Común).
- Hay correlación entre el rendimiento informado por la carrera en las fichas de actividad curricular y los resultados del ACCEDE?

Considere especialmente la relación de las notas obtenidas en la prueba con los promedios de carrera, con las notas de los exámenes que aparecen en las fichas de actividades curriculares y en el formulario electrónico, la frecuencia o repetición de exámenes, el desgranamiento y deserción, la duración real de la carrera y otros indicadores de desempeño.

Señale si:

- las entrevistas realizadas durante la visita y la revisión de los exámenes de las primeras asignaturas de la carrera permiten corroborar la opinión vertida.

En la autoevaluación (apartado 2.1.) la carrera considera la posibilidad de introducir mejoras en las condiciones de admisión y mecanismos de selección, como así también la introducción de mecanismos para evitar la deserción inicial.

- Si corresponde, evalúe la propuesta realizada.

--

4.2. En el Módulo de Carrera se describen las modalidades de **articulación** con otras carreras de la misma institución universitaria (punto 4.2.1.) o de otras instituciones de educación superior (punto 4.2.2.). Además, en el Reporte 13 se mencionan los convenios para el intercambio e ingreso de alumnos a ciclos de la carrera cuya información se detalla en las fichas de convenio correspondiente.

Reporte 13: Convenios para el intercambio e ingreso de alumnos a ciclos de la carrera

Denominación del convenio	Instituciones que suscriben

- Señale su opinión acerca de las posibilidades que se brindan y, si corresponde, justifique las situaciones que considera conflictivas o que necesitan ser mejoradas.

--

4.3. En el punto 4.6. del Módulo de Carrera se sintetiza la cantidad de alumnos que se inscribieron y los que aprobaron la cursada en cada una de las actividades curriculares de cada plan de estudios.

- ¿Puede realizar alguna observación particular a partir de los datos? ¿Hay diferencias de **rendimiento** en los distintos planes de estudios vigentes?
- ¿Encuentra la necesidad de mejorar el rendimiento en algún caso en particular (área, ciclo, actividad)?
- ¿Puede sugerir en esos casos los motivos por los que supone que disminuye el rendimiento? ¿Las observaciones realizadas durante la visita permiten arribar a alguna conclusión al respecto?

4.4. En la autoevaluación la carrera analiza la existencia de fenómenos de **desgranamiento** y **deserción**. Teniendo presente la cantidad de alumnos cursantes y graduados por cohorte, que se presentan en los puntos 4.7. y 4.8. del Módulo de Carrera, y la información analizada previamente,

- Señale sus coincidencias y divergencias con las opiniones vertidas por la carrera.

4.5. En el punto 4.9.1. del Módulo de Carrera se calcula la tasa de graduación por cohorte y en el punto 4.9.2. se calcula la **duración promedio de la carrera**.

- Si considera que la diferencia entre la duración teórica y la real es pronunciada intente determinar las causas probables. *Tenga en cuenta posibles comentarios u observaciones en las ficha de actividades curriculares o realizadas durante la visita.*

En el apartado 4.4. de la autoevaluación la carrera puede proponer medidas para reducir la diferencia.

- ¿Cuál es su opinión al respecto?

4.6. En el punto 4.4. del Módulo de Carrera se mencionan las condiciones de **regularidad** para el cursado de las asignaturas. ¿Estima necesario incluir alguna modificación en estas condiciones para mejorar el rendimiento de los alumnos (hay contenidos que un alumno debe tener incorporados antes de comenzar el cursado de otra asignatura, existe la necesidad de incluir el examen final como requisito de cursado o con los trabajos prácticos resulta suficiente, etc.)? Justifique sus observaciones. Indique claramente la diferencia entre una recomendación y un cambio imprescindible.

4.7. En el punto 8.4. del Módulo de Unidad Académica se describen los programas que rigen el otorgamiento de **becas**.

- Analice el impacto de este sistema en la carrera (cantidad de alumnos becados que deberán analizarse durante la visita, tipos de becas, observaciones de los alumnos durante la visita, etc.).
- ¿Estima que este sistema es adecuado o resulta conveniente introducir mejoras?

En punto 4.11. del Módulo de Carrera se hace mención a los sistemas que facilitan la formación de los estudiantes y en la autoevaluación (apartado 4.5.) la carrera emite una opinión acerca de la eficiencia tanto del programa de becas como de los mecanismos de **apoyo a los estudiantes**.

- Indique las coincidencias y justifique sus divergencias respecto de esta opinión.

4.8. En el punto 2.3. del Módulo de Unidad Académica se señala la existencia de **tecnicaturas** o carreras que otorgan **títulos intermedios**. En el caso de existir carreras que otorguen títulos de esta índole, vinculadas con la carrera que se presenta a acreditación,

- justifique si su existencia tiene algún impacto en la carrera. Compare su opinión con la emitida por la carrera en la autoevaluación (apartado 2.11.). *Tenga presente observaciones que puedan realizarse durante la visita.*

--

4.9. En los siguientes reportes se señalan la cantidad de alumnos de la carrera que participan en el desarrollo de proyectos de investigación (Reporte 14) y en tareas de vinculación (Reporte 15).

Reporte 14: Cantidad de alumnos que participan en tareas de investigación	
Título del proyecto de investigación	Cantidad de alumnos de la carrera que participan

Reporte 15: Cantidad de alumnos que participan en tareas de vinculación	
Denominación de la actividad de vinculación	Cantidad de alumnos de la carrera que participan

- Evalúe esta información a la luz del estándar de la resolución ministerial que indica que debe estimularse la **incorporación de los alumnos** a las actividades de **investigación, desarrollo y vinculación**. Considere la **pertinencia de las temáticas de los proyectos** en los que se encuentran incorporados. Analice si la participación de los alumnos en los proyectos se lleva a cabo mediante designaciones formales (becas, cargos docentes, etc.) o si se trata de participaciones informales esporádicas y/o no registradas. ¿Tuvo oportunidad durante la visita de llegar a alguna conclusión a través de entrevistas con los estudiantes que participan en esos proyectos?
- Compare su opinión con la que emite la carrera sobre este aspecto en el apartado 4.6. de la autoevaluación y, si corresponde, justifique su disidencia.

--

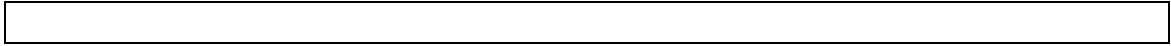
4.10. Teniendo en cuenta los comentarios que realiza la carrera en los apartados 4.7. y 4.8. de la autoevaluación referidos a los siguientes temas:

- ✓ Actitud proclive a la actualización continua de los alumnos.
- ✓ Mecanismos de actualización, formación continua y perfeccionamiento de graduados (descritos en el punto 8.5. del Módulo de Unidad Académica).
- ✓ Mecanismo de seguimiento de graduados e incentivo para su participación en la institución.
- Indique sus coincidencias o divergencias.

Puede ocurrir que la institución tenga firmados convenios para la mejora de las condiciones destinadas al bienestar estudiantil o la inserción profesional. De ser así, en el Reporte 16 se resumen los convenios firmados con este objetivo específico, recordando que los datos completos figuran en la ficha de convenio correspondiente.

Reporte 16: Convenios para bienestar estudiantil e inserción profesional	
Denominación del convenio	Institución que suscribe

- Analice su pertinencia y relevancia.
- Si la institución no tiene firmados convenios al respecto, justifique para esta carrera si la firma de convenios de este tipo resulta conveniente o imprescindible. *Evalúe la posibilidad de la institución de firmarlos.*



Conclusión parcial

- Complete el siguiente cuadro según los juicios a los que arribó en este apartado.

Alumnos y graduados			
	Es adecuado	Conviene ajustar	Requiere mejoras
Admisión e ingreso			
Articulación con otras carreras			
Duración promedio de la carrera			
Rendimiento de los alumnos			
Desgranamiento y deserción			
Condiciones de regularidad			
Becas			
Apoyo a los estudiantes			
Participación de alumnos en investigación y vinculación			
Seguimiento y perfeccionamiento de graduados			

A continuación:

- Sintetice las fortalezas relativas a los alumnos y graduados de la carrera.

Si corresponde:

- Teniendo presente los estándares relativos a alumnos y graduados que se indican en el Anexo IV de la resolución ministerial, indique los déficits que impiden que la carrera se encuadre dentro de los criterios de calidad establecidos.
- A partir del análisis de la situación actual de la carrera que se realiza para esta dimensión en la autoevaluación y del resumen de los aspectos más destacados que se detallan al final del apartado correspondiente:
 - Indique cuáles de estos déficits no han sido identificados por la carrera.
 - Mencione si algunos de estos déficits han sido detectados sólo parcialmente y justifique su observación.

--

Dimensión 5. Infraestructura y equipamiento

5.1. Tomando en cuenta:

- ✓ los **inmuebles** disponibles por la Unidad Académica para el dictado de las carreras (Reporte 17):

Reporte 17: Inmuebles de la Unidad Académica			
Denominación del inmueble	Ubicación		Situación
	Calle y N°	Localidad	

- ✓ los **espacios físicos** disponibles para las actividades académicas de docentes y alumnos (Reporte 18):

Reporte 18: Espacios físicos vinculados con la carrera			
Tipo	Cantidad	Capacidad	Inmueble donde se ubica

- ✓ el **equipamiento de los laboratorios** (Reporte 19),

Reporte 19: Equipamiento de los laboratorios			
Denominación del laboratorio	Equipamiento	Cantidad	Estado

- ✓ el **equipamiento de apoyo didáctico** que figura en el punto 9.4. del Módulo de Unidad Académica,
- ✓ y las observaciones realizadas durante la visita,

analice:

- la adecuación de los espacios físicos: accesibilidad, disponibilidad (coordinación para su uso), dimensiones, iluminación, estado, medidas de seguridad (matafuegos, señalización, salidas de emergencia, etc.), ventilación, equipamiento (sillas, pizarrón, etc.).
- la adecuación y suficiencia del equipamiento didáctico.

Considerando la **situación** en la que se encuentran de los inmuebles que se indican el Reporte 17:

- indique si los derechos de la institución sobre los mismos proporcionan una razonable seguridad de permanencia. Tenga presente las observaciones que realiza la carrera en el apartado 5.1. de la autoevaluación.

--

5.2. Teniendo presente:

- ✓ los convenios suscritos para el acceso y uso de documentación e información (Reporte 12) y

Reporte 20: Convenios para el uso de documentación e información		
Denominación del convenio	Institución que suscribe	Localidad

- ✓ y las observaciones realizadas durante la visita,

analice:

- la adecuación de los **centros de documentación** (biblioteca, hemeroteca, mediateca): accesibilidad (incluya la comunicación con los otros inmuebles donde se desarrolla la carrera), ambientación del espacio, disponibilidad horaria, acceso a la colección bibliográfica (acceso directo a las estanterías, acceso restringido, etc.), existencia de bases de datos propias y bases de datos *on-line*, conexiones con otras bibliotecas, tipos de servicios ofrecidos (préstamo en sala, préstamo en domicilio, préstamo automatizado o manual, correo electrónico, Internet, búsqueda bibliográfica, etc.),
- la suficiencia y actualización del **equipamiento informático** con acceso al público; compare su opinión con la emitida por la carrera en el apartado 5.10. de la autoevaluación;
- la pertinencia y suficiencia de las **publicaciones periódicas** relacionadas con las temáticas de la carrera (tanto para las actividades curriculares como para las actividades de investigación) y de las obras en soportes alternativos (CD, microfilms, videos, grabaciones, etc.). ¿Considera que su disponibilidad resulta favorable o imprescindible?

Verifique la existencia de un registro actualizado de los servicios prestados y del número de usuarios.

--

5.3. Considerando:

- ✓ los **laboratorios o talleres** que se vinculan con el desarrollo de la carrera (Reporte 21) cuyos datos figuran en las fichas de laboratorio correspondientes (equipamiento principal, tipo de práctica que se desarrolla en ellos, características de seguridad, etc.),

Reporte 21: Laboratorios y talleres vinculados con la carrera		
Denominación	Situación	Inmueble donde está ubicado

- ✓ los convenios que tienen como objetivo específico el acceso y uso de **infraestructura y equipamiento** (Reporte 22),

Reporte 22: Convenios para acceso y uso de infraestructura y equipamiento		
Denominación del convenio	Institución que suscribe	Localidad

- ✓ las especificaciones técnicas del **equipamiento informático** que se detallan en el punto 5.3. del Módulo de Carrera y el **software** disponible que se señala en el punto 5.4. del mismo Módulo y
- ✓ las observaciones realizadas durante la visita,

analice la adecuación de:

- los laboratorios: accesibilidad (incluya la comunicación con los otros inmuebles donde se desarrolla la carrera), disponibilidad (*tener presente si se comparte con otras carreras*), superficie/capacidad máxima de alumnos, estado, acústica y ventilación, medidas de seguridad (salidas de emergencia, protección contra riesgos físicos, químicos y biológicos, incendios, gases tóxicos), iluminación;
- el equipamiento de los laboratorios: tipo, cantidad y variedad del instrumental (*tenga en cuenta las prácticas que se realizan en esa instalación*), estado, antigüedad, servicio de mantenimiento, disponibilidad;
- el equipamiento informático y el software específico.

Tenga en cuenta si se trata de laboratorios exclusivos para el dictado de clases o para otras actividades como investigación, servicios a terceros, etc.

- Indique sus coincidencias o divergencias respecto de la evaluación realizada por la carrera en relación con la adecuación de los ámbitos donde los alumnos realizan su formación práctica (apartado 5.4. de la autoevaluación).

5.4. En el punto 03 del Módulo de Unidad Académica se sintetiza la misión institucional.

- Evalúe si la infraestructura y el equipamiento disponibles permiten el correcto desarrollo de la misión institucional en los concerniente a educación, investigación, extensión y difusión del conocimiento. Tenga en cuenta, entre otros, los datos que inducirán el análisis de la suficiencia:
 - ✓ el punto 8.2.4. del Módulo de Unidad Académica que indica la cantidad de ingresantes de los últimos 8 años,
 - ✓ el punto 8.3. del Módulo de Unidad Académica que indica la cantidad de alumnos de los últimos 8 años,
 - ✓ el apartado 4.5. del Módulo de Carrera que indica la cantidad de alumnos que iniciaron el cursado de las actividades curriculares exclusivas de la carrera en los últimos 14 años.

Considerando en forma global los datos de adecuación y suficiencia:

- Compare su opinión con la emitida por la carrera en los apartados 5.2. y 5.3. de la autoevaluación.

A partir de las conclusiones a las que arribó luego de la visita,

- indique su opinión respecto del personal asignado al mantenimiento: ¿resulta suficiente? ¿está capacitado para el desempeño de esta tarea?
- ¿Cuál es su opinión respecto del mantenimiento de las instalaciones en las que se desarrolla la carrera?

Conclusión parcial

- Complete el siguiente cuadro según los juicios a los que arribó en este apartado.

Alumnos y graduados			
	Es adecuado	Conviene ajustar	Requiere mejoras
Inmuebles			
Espacios físicos			
Centros de documentación			
Laboratorios			
Equipamiento didáctico			
Equipamiento de laboratorio			
Equipamiento informático y software			
Publicaciones periódicas			

A continuación:

- Sintetice las fortalezas relativas a la infraestructura y el equipamiento de la carrera.

Si corresponde:

- Teniendo presente los estándares relativos a infraestructura y el equipamiento que se indican en el Anexo IV de la resolución ministerial, indique los déficits que impiden que la carrera se encuadre dentro de los criterios de calidad establecidos.
- A partir del análisis de la situación actual de la carrera que se realiza para esta dimensión en la autoevaluación y del resumen de los aspectos más destacados que se detallan al final del apartado correspondiente:
 - Indique cuáles de estos déficits no han sido identificados por la carrera.
 - Mencione si algunos de estos déficits han sido detectados sólo parcialmente y justifique su observación.

--

Conclusión final

- Sintetice las fortalezas destacables en la caracterización de esta carrera.

--

Señale si corresponde recomendar:

Acreditación por 6 años, pues la carrera reúne en la actualidad los criterios de calidad previstos por la resolución ministerial.

Acreditación por 3 años, pues la carrera reúne en la actualidad los criterios de calidad previstos por la resolución ministerial pero aún no tiene egresados.

Acreditación por 6 años	
Acreditación por 3 años	

En estos dos casos evalúe el plan de mejoras para la excelencia presentados por la carrera.

--

Indique a continuación las recomendaciones para la excelencia:

--

Si la carrera no se encuentra en ninguna de las dos situaciones anteriores:

- Haga un punteo de los déficits que usted ha detectado en su revisión de las 5 dimensiones de análisis que impiden que la carrera cumpla con los criterios de calidad que establece la resolución ministerial. Verifique que su análisis de estos déficits se encuentren plenamente desarrollado en los juicios emitidos previamente. Clasifique este punteo en 3 grupos:

Déficits que han sido detectados por la carrera en su autoevaluación.

--

Déficits que han sido detectados sólo parcialmente por la carrera en su autoevaluación.

--

Déficits que no han sido detectados por la carrera en su autoevaluación.

--

Análisis de la naturaleza de los problemas definidos y toma de conocimiento de la agenda construida

Una vez definidos los déficits, la carrera ha tenido que identificar los problemas que podría haberles dado origen. Para ello se presentaron 6 categorías de problemas, teniendo presente que un déficit podría vincularse a más de un problema.

Esas categorías se describen a continuación dejando en claro que la descripción de cada categoría no agota todas las posibilidades de caracterización de la naturaleza de cada problema. En consecuencia, el par debe tener presente que la institución pudo haber ajustado esta clasificación si lo consideró conveniente para facilitar su trabajo.

Naturaleza de los problemas

- ✓ **Normativa, procedimientos o diseño curricular:** inexistencia, superposición o contradicción en ordenanzas, resoluciones o normas; falta de adecuación en los reglamentos de concursos o en los reglamentos de correlatividades; inconvenientes en las condiciones de inscripción y reinscripción de alumnos; incorrecta designación del personal, falta o desactualización de convenios, resoluciones de aprobación de planes de estudio.
- ✓ **Coordinación institucional, planificación y seguimiento:** superposición de competencias, falta de coordinación entre autoridades o instancias de decisión, ausencia de planificación y programación de las actividades de dirección, carencia de comisiones específicas, incorrecta articulación del circuito administrativo, falta de definición de lineamientos de investigación, falta de claridad en los objetivos a corto y mediano plazo para el desarrollo de tareas cotidianas, falta de difusión de los reglamentos, estatutos o normativas, ausencia de seguimiento y control del currículum; de las actividades de investigación, desarrollo, extensión y transferencia así como también relacionados con el desempeño de los alumnos.
- ✓ **Organización interna:** debilidades en el funcionamiento de departamentos, cátedras, oficinas de registro de alumnos, etc; ineficiencia en el circuito administrativo referido a legajos de personal, emisión de títulos, actas de exámenes, confidencialidad y resguardo de la información; debilidades en la conexión entre direcciones y personal, servicios de información internos y externos; incorrecto manejo de la documentación; escasa accesibilidad a la biblioteca y otras instalaciones; inadecuada distribución de funciones para la docencia, investigación, seguimiento de alumnos o tutorías.
- ✓ **Desarrollo del currículum:** inconvenientes en la formación inicial de los alumnos o en la formación docente-pedagógica, inadecuadas metodologías para la evaluación, incorrecto grado de actualización de los conocimientos del plan de estudios, falta de contenidos en el plan de estudios.
- ✓ **Recursos humanos:** incorrecta asignación de personal según jerarquía o área; magnitud inapropiada de la planta docente y no docente; inconvenientes en la calificación de los recursos docentes y no docentes disponibles; distorsión en la asignación de la planta según las capacidades requeridas para la tarea; falta de personal crítico para llevar a cabo tareas especializadas; falta de continuidad de la planta, falta de capacidad para el desarrollo de actividades de investigación y de docencia (en función de la formación y dedicación).
- ✓ **Recursos físicos y presupuesto:** falta de adecuación de las instalaciones, incorrecta distribución de la infraestructura y el equipamiento, inconvenientes en el origen o asignación de los recursos financieros (inadecuada distribución para proyectos de investigación, mantenimiento, pago a docentes, construcciones, equipamiento informático, biblioteca, becas, etc.).

Como puede observarse en la autoevaluación, al finalizar el análisis de cada dimensión la carrera presenta la relación entre los déficits que a su juicio impiden que se cumpla con los criterios de calidad fijados en la resolución ministerial y los problemas a partir de los cuales supone que dichos déficits se originan. Para arribar a esta conclusión pudo haber empleado una planilla consistente en una tabla de doble entrada que permite vincular los déficits con la naturaleza de los problemas definidos. Sin embargo, tal como se mencionó, el uso de esta planilla no es obligatorio y puede no ser presentada con la documentación pertinente.

En caso haber usado dicha planilla y haber decidido adjuntarla con la autoevaluación, el par podrá apreciar en la intersección de las coordenadas una clasificación de la situación según 3 categorías: muy grave, grave o poco grave. La gravedad de un déficit está definida por tres criterios:

- ✓ la distancia entre lo esperado y la situación actual de la carrera;
- ✓ la relevancia en términos de los efectos generados sobre la calidad de la carrera;
- ✓ la cantidad y el alcance de las medidas, actividades y recursos requeridos para revertir la situación

La gravedad asignada variará según la apreciación resultante de los tres criterios considerados.

- A partir de la definición de la naturaleza de los problemas que la carrera expone al final de cada dimensión indique sus coincidencias y justifique sus divergencias según el análisis hecho por usted en los puntos anteriores.

En una etapa posterior de la autoevaluación la carrera realiza un análisis integrado de los déficits y problemas a partir del cual establecieron **los objetivos** del plan de mejoras.

Haga una lectura del análisis integrado que llevó a la formulación de los objetivos con la única finalidad de observar la línea de pensamiento que condujo a la construcción del plan.

- Indique si tiene alguna observación al respecto (asociaciones mal realizadas, déficits atribuibles a problemas diferentes de los señalados, déficits vinculados entre sí que no fueron detectados, etc.).

Análisis del plan de mejoras

Tal como se mencionó previamente, la carrera ha diseñado el plan de mejoras que supone necesario y suficiente para solucionar los problemas y superar los déficits detectados en la autoevaluación, y que impiden que cumpla con los criterios de calidad que fija la resolución ministerial.

Luego de la lectura del material, de las observaciones recogidas en la visita y de la elaboración de los juicios que constituyen el presente documento, usted estará en condiciones de diferenciar entre planes que permitirán alcanzar, en un plazo fijo y lógico, las condiciones de calidad establecidas por el MECyT de aquellos planes que conducirán a la carrera hacia la excelencia. En la siguiente etapa de análisis el par debe prestar atención a los primeros ya que de ellos dependerá la acreditación.

Se propone un conjunto de preguntas que pretenden orientar el análisis. Dado que los planes pueden incluir temas muy diferentes se deja en claro que no se trata de una propuesta cerrada y que tampoco implica que todas las preguntas puedan ser respondidas en todos los casos.

Luego de una lectura general indique:

- ¿Existen problemas que detectó la carrera y que no incluyó en el plan de mejoras?

Luego de una lectura detallada:

- ¿Las acciones vinculadas a cada objetivo son apropiadas o requieren ajustes? ¿Puede confirmar que si se llevan adelante se conseguirá el objetivo buscado o estima que sólo se alcanzarán logros parciales?
- ¿Los plazos que establece el cronograma son consistentes con las actividades que se deben desarrollar en ese período? ¿Ese plazo es reducible? ¿Piensa que es muy difícil alcanzar las metas en el tiempo establecido? Si la carrera propone un plazo mayor de 3 años, ¿piensa que es lógico que así sea?
- ¿Los indicadores de avance propuestos permiten evaluar el grado de desarrollo del plan? Si no los hubiera, ¿estima que es posible y/o conveniente buscar indicadores? ¿Puede sugerir alguna opción?

- ¿Dispone la carrera de los recursos humanos para llevar adelante el plan? Si no fuera así, ¿observa potencialidades?, ¿la institución propone solucionar este inconveniente de una manera factible y/o correcta?

--

En el siguiente cuadro se resume todo su análisis. Vuelva a puntuar los déficits y vincule ese déficit con la característica del plan presentado para superarlo. Este resumen permitirá aclarar los requerimientos que efectúe a continuación.

Controle que la elección efectuada esté plenamente justificada en el análisis del plan de mejoras realizado en este apartado.

En resumen:		Déficit					Conclusión del análisis del plan que permitirá superar el déficit					Observaciones
Dimensiones												
Contexto Institucional							El plan constituye una buena propuesta que permitirá superar el déficit					
							El plan es correcto pero permitirá solucionar sólo una parte del problema que genera el déficit					
Plan de estudios							El plan no incluye la información necesaria para evaluar su factibilidad					
							El plan está incorrectamente diseñado					
Cuerpo académico							No hay un plan diseñado para superar el déficit.					
Alumnos y graduados												
Infraestructura y equipamiento												

Si la carrera no cumple con los criterios de calidad establecidos en la resolución ministerial usted propone:

Acreditación por 3 años	
No acreditación	
Postergación	

Acreditación por 3 años, pues la carrera no reúne criterios de calidad previstos en la resolución ministerial. Sin embargo, en la autoevaluación los déficits fueron detectados y se ha diseñado un plan de mejoras para superarlos que resulta consistente y viable.

Se realizan las siguientes recomendaciones:

⇒

Se decide realizar la recomendación de **no acreditar**, pues la carrera no reúne criterios de calidad previstos en la resolución ministerial y no se ha diseñado un plan de mejoras consistente y viable para superarlos.

⇒

Se decide **postergar el dictamen**, pues la carrera reúne parcialmente los criterios de calidad previstos en la resolución ministerial y el plan de mejoras no resulta suficientemente consistente y viable en algunos aspectos y/o el plan de mejoras no soluciona algunos de los problemas detectados y/o la información disponible no permite la completa evaluación del plan y/o la carrera no detectó algunos déficits

Por ello, se realizan los siguientes requerimientos para la acreditación:

⇒

Además, se realizan las siguientes recomendaciones:

⇒
